

A. IECM

REFORMA JUDICIAL

No hay ruta en el Congreso para elección de jueces: PAN

POR GEORGINA OLSON
georgina.olson@gimm.com.mx

En el Congreso de la Ciudad de México “no hay una ruta, ni un cronograma” para hacer las reformas constitucionales que se requieren para elegir jueces y magistrados en la capital, dijo el diputado local Diego Garrido, integrante del grupo parlamentario del PAN y de la Comisión de Asuntos Político-Electorales.

Así lo expresó en entrevista después de que **Excélsior** publicó que el consejero electoral Ernesto Ramos señaló que al Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) le urge que el Congreso defina si habrá elección de jueces en 2025, para definir la logística y los presupuestos.

Agregó que no ha habido una convocatoria por parte de los presidentes de las comisiones que deben participar en la reforma a la Constitución local y leyes locales para que sea posible la elección de jueces por voto popular, es decir, de Asuntos Político-Electorales, de Administración y Procuración de Justicia y de Presupuesto y Cuenta Pública.

Ricardo Rubio, vicepresidente de la Comisión de Asuntos Político-Electorales, comentó que ya están encima los plazos para definir los presupuestos para 2025, pues el IECM tiene hasta el 30 de noviembre para enviar su propuesta de presupuesto para 2025 al Congreso local.

“Me da la impresión de que (la bancada mayoritaria) está esperando que el gobierno les dé línea para decirles ‘va a ser así’ y que el presidente del Tribunal (Superior de Justicia de la Ciudad de México), planteé sus necesidades”, dijo el legislador.

Me da la impresión de que (la bancada de Morena) está esperando que el gobierno le dé línea para decirles ‘va a ser así’ y que están esperando que el presidente del Tribunal planteé sus necesidades.”

RICARDO RUBIO
DIPUTADO (PAN)



2024-10-28

Capacita IECM a alcaldías en materia de participación ciudadana

Autor: Rodrigo Cerezo

Género: Nota Informativa

<https://www.24-horas.mx/2024/10/28/capacita-iecm-a-alcaldias-en-materia-de-participacion-ciudadana/>

A través de sus direcciones distritales, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) inició un programa de capacitación para personal de alcaldías referente a la Ley de Participación Ciudadana.

Dirigido a las autoridades de las distintas instancias del Gobierno local, especialmente alcaldías, el curso aborda los instrumentos de control, gestión y evaluación de la función pública, informó el Instituto.

Por si no lo viste: Descartan construir Terminal 3 del AICM por el momento

De los contenidos de esta acción formativa destacan las generalidades del presupuesto participativo y sus diversas etapas.

También ofrece información general sobre los derechos y deberes de las personas originarias, habitantes y vecinas de la Ciudad de México, las particularidades de la participación ciudadana, así como de sus principios y ejes rectores, detalló.

El #IECM capacita a personal de las 16 alcaldías en materia de Participación Ciudadana con el fin de garantizar el ejercicio pleno de derechos de las y los habitantes de la #CDMX. <https://t.co/coccZ6sFPO>
[pic.twitter.com/pwiY47FwmQ](https://t.co/coccZ6sFPO)

IECM (@iecm) October 28, 2024

Esta acción formativa, denominada Aspectos Principales de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, fue diseñada en el marco del Programa Institucional de Promoción y Desarrollo de Principios Rectores de la Participación Ciudadana 2024.

Por si no lo viste: Con comida, celebran fieles a San Judas Tadeo en CDMX

El programa de capacitación se extenderá de forma presencial hasta el 29 de noviembre de 2024. También estará disponible de manera autogestiva, mediante el Aula Virtual de Capacitación, en el sitio web <https://capacitacion-depycyc.iecm.mx/>

ART

2024-10-28

Capacita IECM a personal de alcaldías en materia de participación ciudadana

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.iecm.mx/noticias/capacita-iecm-a-personal-de-alcaldias-en-materia-de-participacion-ciudadana/>

Ciudad de México, 28 de octubre de 2024

Boletín de prensa UTCSyD-290

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), a través de sus direcciones distritales, otorga capacitación a personal de las alcaldías en materia de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México (Ley de Participación), con motivo de la reciente renovación de estos órganos político-administrativos.

El curso aborda las generalidades y aspectos principales de la Ley de Participación, los conceptos básicos de los diversos mecanismos de democracia directa, los instrumentos de democracia participativa y los instrumentos de control, gestión y evaluación de la función pública y el reconocimiento del papel que juegan las distintas autoridades en el desarrollo de dichos mecanismos e instrumentos.

También ofrece información general sobre los derechos y deberes de las personas originarias, habitantes y vecinas de la Ciudad de México, las particularidades de la participación ciudadana, así como de sus principios y ejes rectores.

De los contenidos de esta acción formativa destacan las generalidades del instrumento de democracia participativa que año con año organiza este Instituto, que es el presupuesto participativo y sus diversas etapas.

Esta acción formativa denominada Aspectos Principales de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, fue diseñada en el marco del Programa Institucional de Promoción y Desarrollo de Principios Rectores de la Participación Ciudadana 2024. Dicha actividad se extenderá de forma presencial hasta el 29 de noviembre de 2024.

El curso se encuentra disponible en las modalidades autogestiva, mediante el Aula Virtual de Capacitación de Participación Ciudadana en <https://capacitacion-depycyc.iecm.mx/>, y presencial, dirigida a las autoridades de las distintas instancias del Gobierno de la Ciudad de México; en particular, las alcaldías, mediante el contacto de los órganos desconcentrados cabecera de demarcación.

Como parte de sus funciones, el IECM promueve cursos y campañas de formación, sensibilización y difusión de los valores y principios de la participación ciudadana para la construcción de ciudadanía y de la cultura democrática.

o0o

2024-10-28

Comienza capacitación de personal de alcaldías en derechos y mecanismos de participación ciudadana

Autor: Gerardo Mayoral

Género: Nota Informativa

<https://www.cronica.com.mx/metropoli/2024/10/28/comienza-capacitacion-de-personal-de-alcaldias-en-derechos-y-mecanismos-de-participacion-ciudadana/>

Esta acción formativa ofrece una visión integral de los derechos y deberes de la ciudadanía y de los mecanismos de participación y control de la función pública

El [Instituto Electoral de la Ciudad de México \(IECM\)](#) informó que inició un programa de capacitación para el personal de las alcaldías sobre la Ley de Participación Ciudadana, diseñado en el marco de la reciente renovación de los órganos de gobierno de la capital.

De acuerdo con el organismo, esta acción formativa, denominada Aspectos Principales de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, ofrece una visión integral de los derechos y deberes de la ciudadanía y de los mecanismos de participación y control de la función pública.

El curso abarca conceptos básicos y prácticos de los instrumentos de democracia directa y participativa, como el presupuesto participativo, que el [IECM](#) organiza anualmente, y que permite a la ciudadanía decidir en qué proyectos deben invertirse los recursos asignados a sus comunidades.

Las sesiones también detallan los principios y ejes rectores de la participación ciudadana, facilitando a los funcionarios un entendimiento claro de su papel en el desarrollo de estos mecanismos.

Además de la modalidad presencial, el [IECM](#) ha habilitado el curso en una versión autogestiva a través de su Aula Virtual de Capacitación, accesible en <https://capacitacion-depcyc.iecm.mx>, con el objetivo de fomentar una mayor accesibilidad y compromiso con los principios democráticos.

Este programa se extenderá hasta el 29 de noviembre de 2024, y forma parte del esfuerzo del [IECM](#) por promover los valores de la participación ciudadana, el fortalecimiento de la cultura democrática, y el desarrollo de una ciudadanía informada y activa en los asuntos públicos.

Te podría interesar

2024-10-28

Capacita IECM a personal de alcaldías en materia de participación ciudadana

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.dossierdeprensa.mx/capacita-iecm-a-personal-de-alcaldias-en-materia-de-participacion-ciudadana/>

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), a través de sus direcciones distritales, otorga capacitación a personal de las alcaldías en materia de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México (Ley de Participación), con motivo de la reciente renovación de estos órganos político-administrativos.

El curso aborda las generalidades y aspectos principales de la Ley de Participación, los conceptos básicos de los diversos mecanismos de democracia directa, los instrumentos de democracia participativa y los instrumentos de control, gestión y evaluación de la función pública y el reconocimiento del papel que juegan las distintas autoridades en el desarrollo de dichos mecanismos e instrumentos.

También ofrece información general sobre los derechos y deberes de las personas originarias, habitantes y vecinas de la Ciudad de México, las particularidades de la participación ciudadana, así como de sus principios y ejes rectores.

De los contenidos de esta acción formativa destacan las generalidades del instrumento de democracia participativa que año con año organiza este Instituto, que es el presupuesto participativo y sus diversas etapas.

Esta acción formativa denominada Aspectos Principales de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, fue diseñada en el marco del Programa Institucional de Promoción y Desarrollo de Principios Rectores de la Participación Ciudadana 2024. Dicha actividad se extenderá de forma presencial hasta el 29 de noviembre de 2024.

El curso se encuentra disponible en las modalidades autogestiva, mediante el Aula Virtual de Capacitación de Participación Ciudadana en <https://capacitacion-depycyc.iecm.mx/>, y presencial, dirigida a las autoridades de las distintas instancias del Gobierno de la Ciudad de México; en particular, las alcaldías, mediante el contacto de los órganos desconcentrados cabecera de demarcación.

Como parte de sus funciones, el IECM promueve cursos y campañas de formación, sensibilización y difusión de los valores y principios de la participación ciudadana para la construcción de ciudadanía y de la cultura democrática.

2024-10-28

Capacita IECM a personal de alcaldías en materia de participación ciudadana

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://hojaderutadigital.mx/capacita-iecm-a-personal-de-alcaldias-en-materia-de-participacion-ciudadana/>

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), a través de sus direcciones distritales, otorga capacitación a personal de las alcaldías en materia de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México (Ley de Participación), con motivo de la reciente renovación de estos órganos político-administrativos. El curso aborda las generalidades y aspectos principales de la Ley de Participación, los conceptos básicos de los diversos mecanismos de democracia directa, los instrumentos de democracia participativa y los instrumentos de control, gestión y evaluación de la función pública y el reconocimiento del papel que juegan las distintas autoridades en el desarrollo de dichos mecanismos e instrumentos. También ofrece información general sobre los derechos y deberes de las personas originarias, habitantes y vecinas de la Ciudad de México, las particularidades de la participación ciudadana, así como de sus principios y ejes rectores. De los contenidos de esta acción formativa destacan las generalidades del instrumento de democracia participativa que año con año organiza este Instituto, que es el presupuesto participativo y sus diversas etapas. Esta acción formativa denominada Aspectos Principales de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, fue diseñada en el marco del Programa Institucional de Promoción y Desarrollo de Principios Rectores de la Participación Ciudadana 2024. Dicha actividad se extenderá de forma presencial hasta el 29 de noviembre de 2024. El curso se encuentra disponible en las modalidades autogestiva, mediante el Aula Virtual de Capacitación de Participación Ciudadana en <https://capacitacion-depcyc.iecm.mx/>, y presencial, dirigida a las autoridades de las distintas instancias del Gobierno de la Ciudad de México; en particular, las alcaldías, mediante el contacto de los órganos desconcentrados cabecera de demarcación. Como parte de sus funciones, el IECM promueve cursos y campañas de formación, sensibilización y difusión de los valores y principios de la participación ciudadana para la construcción de ciudadanía y de la cultura democrática.

2024-10-29

Capacita IECM a personal de alcaldías en materia de participación ciudadana

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://cconoticias.com/2024/10/28/capacita-iecm-a-personal-de-alcaldias-en-materia-de-participacion-ciudadana/>

Ciudad de México

28/10/2024

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), a través de sus direcciones distritales, otorga capacitación a personal de las alcaldías en materia de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México (Ley de Participación), con motivo de la reciente renovación de estos órganos político-administrativos.

El curso aborda las generalidades y aspectos principales de la Ley de Participación, los conceptos básicos de los diversos mecanismos de democracia directa, los instrumentos de democracia participativa y los instrumentos de control, gestión y evaluación de la función pública y el reconocimiento del papel que juegan las distintas autoridades en el desarrollo de dichos mecanismos e instrumentos.

También ofrece información general sobre los derechos y deberes de las personas originarias, habitantes y vecinas de la Ciudad de México, las particularidades de la participación ciudadana, así como de sus principios y ejes rectores.

De los contenidos de esta acción formativa destacan las generalidades del instrumento de democracia participativa que año con año organiza este Instituto, que es el presupuesto participativo y sus diversas etapas.

Esta acción formativa denominada Aspectos Principales de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, fue diseñada en el marco del Programa Institucional de Promoción y Desarrollo de Principios Rectores de la Participación Ciudadana 2024. Dicha

actividad se extenderá de forma presencial hasta el 29 de noviembre de 2024.

El curso se encuentra disponible en las modalidades autogestiva, mediante el Aula Virtual de Capacitación de Participación Ciudadana en <https://capacitacion-depeyc.iecm.mx/>, y presencial, dirigida a las autoridades de las distintas instancias del Gobierno de la Ciudad de México; en particular, las alcaldías, mediante el contacto de los órganos desconcentrados cabecera de demarcación.

Como parte de sus funciones, el IECM promueve cursos y campañas de formación, sensibilización y difusión de los valores y principios de la participación ciudadana para la construcción de ciudadanía y de la cultura democrática.

serieys@hotmail.com

2024-10-29

[IECM](#) capacita a alcaldías en participación ciudadana

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://diariobasta.com/2024/10/28/iecm-capacita-a-alcaldias-en-participacion-ciudadana/>

CIUDAD DE MÉXICO.

Un componente clave del curso es el presupuesto participativo, que se revisará en sus diversas etapas

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) inició un programa de capacitación dirigido al personal de las alcaldías, enfocado en la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México.

Este esfuerzo se enmarca en la reciente renovación de los órganos político-administrativos y busca fortalecer el entendimiento sobre mecanismos de democracia directa y participación ciudadana.

Durante el curso, se abordan aspectos fundamentales de la Ley de Participación, incluyendo conceptos básicos sobre democracia participativa, instrumentos de control y evaluación de la función pública, y el papel de las autoridades en la implementación de estos mecanismos. También se brindará información sobre los derechos y deberes de los habitantes de la ciudad, así como los principios y ejes rectores que rigen la participación ciudadana.

Un componente clave del curso es el presupuesto participativo, uno de los instrumentos más importantes de democracia directa, que se organiza anualmente por el IECM y que se revisará en sus diversas etapas.

La capacitación, titulada "Aspectos Principales de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México", se desarrollará de manera presencial hasta el 29 de noviembre de 2024.

Además, el curso está disponible en modalidad autogestiva a través del Aula Virtual de Capacitación del IECM, lo que permite un acceso más amplio a la formación.

Esta iniciativa es parte del Programa Institucional de Promoción y Desarrollo de Principios Rectores de la Participación Ciudadana 2024, con el objetivo de fomentar una cultura democrática y fortalecer la ciudadanía activa en la capital.

Candados esenciales para la elección judicial en CDMX



ERIKA ESTRADA

Invito a reflexionar sobre las preocupaciones y salvaguardas que deben considerarse en la elección del Poder Judicial en la Ciudad de México. Actualmente, el Congreso de la CDMX tiene 180 días para adoptar la reforma al ámbito local, por lo que en el IJECM estamos analizando cómo asegurar las condiciones que han fortalecido nuestro sistema electoral, ya que en este proceso se están poniendo a prueba muchas de sus certezas y bondades.

Es crucial que el Congreso actúe con flexibilidad, disposición y voluntad política para alcanzar consensos en cada etapa, con una participación plural de autoridades electorales, fuerzas políticas e integrantes del poder judicial, incluso si ello implica ajustes en fechas y procedimientos. Por ello comparto algunos puntos clave.

Cargos a elegir. Habrá que definir si se escogerán sólo plazas vacantes o más cargos. Además, existen jueces con competencia nacional en CDMX que serán electos solo por votantes de la capital.

Registro de candidaturas. Los criterios para las candidaturas y el proceso de preselección imponen filtros inéditos para una elección sin participación partidista. ¿Cómo se asegura la equidad en la selección si cada comité emitirá sus propias reglas?

Paridad y acciones afirmativas (AA). Debe garantizarse la postulación igualitaria y la inclusión de grupos de atención prioritaria en condiciones equitativas, especialmente en la CDMX, donde

la paridad se aplica en dimensiones vertical, horizontal y transversal. Además la postulación por AA se extiende a los grupos.

Campañas y fiscalización. Prohibir el financiamiento privado y público limita la promoción igualitaria a tiempos gratuitos en medios y debates como única forma de campaña. La fiscalización recaerá en los OPLES bajo estructuras ya disminuidas. Es esencial evitar ingresos ilegales, como aportaciones de particulares que podrían presionar a personas juzgadas electas.

Voto informado. La limitación en tiempos de organización y difusión dificultará que la ciudadanía conozca los perfiles y competencias que requiere la función judicial para tomar una decisión informada antes de emitir su voto, especialmente con tantas candidaturas. Es indispensable una definición del congreso capitalino para planificar etapas y buscar a aliados estratégicos que apoyen en esa difusión.

Emisión del voto, conteo y escrutinio. No se han especificado horarios de cierre de la votación (¿podría extenderse la jornada varios días?), ni el número de urnas o boletas. Tampoco está claro si las can-

didaturas podrán tener representantes. La precisión de los instrumentos para estimar las tendencias y realizar el cómputo posterior (PREP y conteos rápidos) ha sido otra fortaleza del sistema y necesita ahora una reingeniería.

Resolución de controversias. Se ha estipulado poco tiempo para impugnaciones sin claridad sobre actores y etapas impugnables.

No hay que dejar pasar que las autoridades electorales nos hemos enfrentado a fuertes recortes presupuestales y que en CDMX el proceso coincide con la Consulta de Presupuesto Participativo anual. Aunque se proponen soluciones tecnológicas para resolver estos desafíos, debemos enfocarnos en componentes fundamentales para garantizar elecciones libres, auténticas y transparentes y asegurar todos los derechos humanos en el proceso. De lo contrario, podría lesionarse el principio de gradualidad en la implementación y comprometerse el éxito operativo del proceso.

Prohibir el financiamiento privado y público limita la promoción igualitaria.



ALCALDÍAS RECIBEN FORMACIÓN DEMOCRÁTICA

Capacita [IECM](#) por Ley de Participación Ciudadana

REDACCIÓN

GRUPO CANTÓN

CIUDAD DE MÉXICO.- El Instituto Electoral de la Ciudad de México ([IECM](#)) inició un programa de capacitación dirigido al personal de las alcaldías, enfocado en la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México.

Este esfuerzo se enmarca en la reciente renovación de los órganos político-administrativos y busca fortalecer el entendimiento sobre mecanismos de democracia directa y participación ciudadana.

Durante el curso, se abordan aspectos fundamentales de la Ley de Participación, incluyendo conceptos básicos sobre democracia participativa, instrumentos de control y evaluación de la función pública, y el papel de las autoridades en la implementación de estos mecanismos. También se brindará información sobre los derechos y deberes de los habitantes de la ciudad, así como los principios y ejes rectores que rigen la participación ciudadana.

Un componente clave del curso es el presupuesto participativo, uno de los instrumentos más importantes de democracia directa, que se organiza anualmente por el [IECM](#) y que se revisará en sus diversas etapas.

La capacitación, titulada "Aspectos Principales de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México", se desarrollará de manera presencial hasta el 29 de noviembre de 2024.

OBJETIVO

- Busca fomentar la cultura democrática y fortalecer la ciudadanía activa



· Se desarrollará hasta el 29 de noviembre



2024-10-28

Inicia renovación del Consejo Electoral de la CDMX

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://diariobasta.com/2024/10/28/inicia-renovacion-del-consejo-electoral-de-la-cdmx/>

IECM establece nuevas comisiones permanentes y provisionales

REDACCIÓN, GRUPO CANTÓN

Ciudad de México.- Con motivo de la reciente renovación del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), se llevó a cabo la instalación de las Comisiones Permanentes y Provisionales para el periodo 2024-2026.

Estos órganos auxiliares tienen facultades de deliberación, opinión y propuesta, y serán responsables de supervisar el cumplimiento de acciones y proyectos a cargo de los órganos ejecutivos y técnicos del IECM.

Durante la sesión ordinaria, se designaron secretarías técnicas y se aprobaron programas de trabajo, informes y acuerdos, así como las actividades realizadas por la gestión anterior.

Las Comisiones Permanentes incluyen Quejas; Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional; Organización Electoral y Geoestadística; Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción Ciudadana; Asociaciones Políticas y Fiscalización; Participación Ciudadana y Capacitación; y Normatividad y Transparencia.

Cada una está compuesta por un Consejero Electoral que la preside y dos más, garantizando paridad de género y derecho a voz y voto.

El Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México establece que el Consejo General del IECM debe ser apoyado por comisiones permanentes y provisionales, las cuales se renuevan cada dos años.

También comenzaron funciones cuatro Comisiones Provisionales: Vinculación con Organismos Externos; Desarrollo de Sistemas Informáticos; Implementación y Desarrollo de Acciones en materia de Voto para Residentes en el Extranjero, en estado de Postración y en Prisión Preventiva; y Seguimiento de la Participación Política de las Mujeres y Grupos de Atención Prioritaria.

Las Comisiones se reunirán de forma ordinaria una vez al mes y extraordinaria cuando sea necesario.

2024-10-28

[INE CDMX invita a niñas, niños y adolescentes a transformar su entorno con la Consulta Infantil y Juvenil 2024](#)

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://hojaderutadigital.mx/ine-cdmx-invita-a-ninas-ninos-y-adolescentes-a-transformar-su-entorno-con-la-consulta-infantil-y-juvenil-2024/>

La consulta infantil y juvenil ha sido concebida para fortalecer la participación infantil... incentivando el cumplimiento de los derechos de las niñas, niños y adolescentes: Flores Huerta

El [Instituto Nacional Electoral \(INE\)](#) en la Ciudad de México, encabezado por la Vocal Ejecutiva, María Luisa Flores Huerta, organizó una presentación inicial a medios de comunicación para los pormenores de la implementación de la Consulta Infantil y Juvenil 2024 (CIJ 2024). Este ejercicio democrático, programado para iniciar el 1 de noviembre, tiene como objetivo fomentar la participación de niñas, niños y adolescentes, reconociendo su derecho a expresar opiniones sobre temas de su interés. La CIJ 2024 aborda tres temas de gran relevancia para la niñez y adolescencia: espacios comunitarios seguros, prevención de adicciones, y cuidado del medio ambiente y de los animales. A través de personajes emblemáticos como la Vaquita Marina, el Quetzal y el Ajolote, el [INE](#) busca facilitar la identificación de las y los participantes con temas de interés, promoviendo el diálogo y la reflexión sobre problemáticas actuales que les afectan o preocupan directamente. La meta para la Ciudad de México es alcanzar al menos 417,330 participaciones de niñas, niños y adolescentes, para lo cual se tiene como objetivo instalar 3,169 casillas en diversos puntos, incluyendo escuelas, parques, bibliotecas, y espacios comunitarios. Adicionalmente, se habilitará un portal en línea para que cualquier participante entre 3 y 17 años pueda expresar su opinión desde un dispositivo con acceso a internet, garantizando así modalidades inclusivas y accesibles para todas las infancias. El [INE](#) ha dispuesto cuatro tipos de boletas adaptadas a los distintos rangos de edad, de 3 a 17 años, en formatos tanto digitales como en papel (si es necesario). Además, se instalarán casillas itinerantes en espacios de atención a poblaciones en situación de vulnerabilidad, como casas hogar y centros para adolescentes en conflicto con la ley, permitiendo la inclusión de sectores que podrían tener acceso limitado a los espacios tradicionales. La ejecución de la CIJ 2024 en la Ciudad de México cuenta con el respaldo de un Grupo Coordinador Interinstitucional, que integra a instituciones educativas, la Secretaría de Educación Pública (SEP), el [Instituto Electoral de la Ciudad de México \(IECM\)](#), y asociaciones civiles, entre otros aliados estratégicos. Este grupo ha jugado un papel clave en la difusión y organización de la consulta, fortaleciendo la cobertura y el alcance de este ejercicio democrático. Desde 1997, el [INE](#) ha realizado la CIJ como parte de su compromiso para promover la educación cívica. La vocal ejecutiva, María Luisa Flores Huerta, subrayó que la consulta no solo fomenta la participación ciudadana futura, sino que respeta y garantiza el derecho actual de las infancias y juventudes a expresarse sobre temas que afectan sus vidas. Por su parte, Yesenia Nava Manzano, Vocal de Capacitación [Electoral](#) y Educación Cívica, destacó la importancia de que los temas abordados fueron seleccionados a partir de las preocupaciones expresadas por las y los jóvenes en un sondeo nacional, asegurando que sus voces sean representadas y escuchadas. Los resultados de la CIJ 2024 serán sistematizados y presentados a autoridades locales y nacionales, con el objetivo de que las opiniones de niñas, niños y adolescentes influyan en políticas públicas y se traduzcan en acciones concretas. Esta iniciativa busca contribuir al diseño de políticas que respondan a las necesidades y preocupaciones de las juventudes participantes, demostrando el compromiso del [INE](#) de generar espacios de expresión para la niñez y adolescencia en México. El [INE](#) invita a padres, madres, tutores y adultos en general a facilitar la participación de las y los menores en la CIJ 2024, promoviendo que puedan ejercer su derecho de forma libre y segura. Se agradece también a los medios de comunicación por su colaboración en la difusión de esta iniciativa, cuyo éxito depende del alcance de sus mensajes en cada rincón de la ciudad. Para más información y ubicaciones de las casillas, la ciudadanía puede visitar el sitio oficial del [INE](#) en www.ine.mx o el microsítio de la CIJ 2024.

Llama Mauricio Tabe a defensa del presupuesto participativo

| Por Eunice Cruz

eunice.cruz@razon.com.mx

EL ALCALDE de Miguel Hidalgo, Mauricio Tabe Echartea, advirtió que el presupuesto participativo del siguiente año está en riesgo de no ejercerse, pues, explicó, la Ley en la Ciudad de México impide la consulta, así como la elección constitucional, como es el caso de jueces y magistrados.

En conferencia de prensa, el funcionario local recordó que la semana pasada presentó una iniciativa en el Congreso de la Ciudad de México para modificar la ley y evitar la cancelación de dicho presupuesto.

“Los habitantes no sólo de esta alcaldía, sino de toda la capital del país perderían la posibilidad de ejercer dos mil millones de pesos, recursos que son utilizados por los vecinos como ellos lo decidan para mejorar sus colonias”, dijo.

Tabé Echartea exhortó a los alcaldes y alcaldesas de todas las demarcaciones, así como a las Comisiones de Participación Comunitaria (Copacos) y a la ciudadanía en general, a conformar un frente común para defender el presupuesto de los vecinos.

“El llamado es a que los diputados pongan atención a la preocupación de los vecinos y volteen a ver que si

no aprueban la propuesta van a afectar a todas las colonias de la Ciudad de México y los instrumentos con los que luchan los Copacos son los participativos, es con lo que logran incidir en sus barrios y colonias y además tienen un beneficio real”, indicó.

El alcalde resaltó que su propuesta no es un tema de colores, sino de velar por los recursos de las colonias; además, recordó la iniciativa que presentó anteriormente en esta materia a los diputados locales y solicitó que se votaran

dos o hasta tres Presupuestos Participativos juntos para que los vecinos realicen proyectos de mayor impacto y con menos costos administrativos.

Por otro lado, respecto al litigio

por el cambio de uso de suelo en una zona del Bosque de Chapultepec, Tabé Echartea pidió no distraer el tema de los verdaderos responsables hace 20 años, ya que son quienes deben rendir cuentas y explicar por qué perdieron y no defendieron un interés público y las áreas verdes de conservación.

EL DATO

EL PRESUPUESTO participativo equivale a tres por ciento del recurso anual de cada alcaldía, de acuerdo con el [IECM](#).



MAURICIO Tabe (centro), durante una conferencia, ayer.

